



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 23 de abril de 1999  
No. 77

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el conjunto urbano de tipo industrial denominado "Parque Industrial El Convento", ubicado en el municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1449, 1406, 1304, 1459, 1621, 1622, 1623, 1624, 1626, 1627, 1628, 1629, 601-A1, 603-A1, 604-A1, 605-A1, 606-A1, 607-A1, 408-B1, 406-B1, 405-B1, 407-B1, 1609, 1610, 1612, 1618, 1613, 1614, 1619, 1620, 1615 y 1616.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1625, 1606, 1607, 1608, 1611, 1617, 1630, 42-C1, 1475, 549-A1, 602-A1 y 600-A1.

"1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO."

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**CC. JAIME MATUTE LABRADOR Y  
MANUEL RIVEROLL PEREZ VERDIA,**  
Representantes Legales de la  
**C. OLGA AZCARRAGA MADERO**  
y de Inmobiliaria Fitt, S.A. de C.V.  
en Liquidación  
**Presentes.**

Me refiero a su escrito de fecha 10 de febrero del año en curso, por el que solicitan la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano de tipo industrial denominado "Parque Industrial el Convento", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México, en favor de la empresa denominada Vis Constructora, S.A. de C.V., y

### CONSIDERANDO

- 1.- Que mediante el diverso Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 del mismo mes y año, se autorizó a ustedes el conjunto urbano de tipo industrial denominado "Parque Industrial El Convento", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México, sobre una superficie total de 213,591.11 M2. (DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS).

- 2.- Que mediante la escritura pública No. 16,283 de fecha 29 de mayo de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, se hizo constar el contrato de compra-venta que celebraron la C. Olga Azcárraga Madero Viuda de León, representada por sus apoderados los CC. Manuel Riveroll Pérez Verdía y Jaime Matute Labrador, como vendedora, y por otra parte la sociedad mercantil denominada Vis Constructora S.A. de C.V., representada por los CC. Alejandro Rivera Torres y Salvador Río de la Loza, como compradora, respecto del predio denominado "Rancho de la Resurrección", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México, con una superficie de 236,627.25 M2. (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS).
- 3.- Que a través de la escritura pública No. 16,288 de fecha 29 de mayo de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 13, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, se hace constar el Contrato de Transmisión de Propiedad en Ejecución de Fideicomiso, que otorga Banamex S.A., como Fiduciario de Inmobiliaria Fitt, S.A. de C.V. en Liquidación, como parte transmitente, y de otra parte la Sociedad Mercantil denominada Vis Constructora S.A. de C.V. como parte adquirente, respecto de los lotes Uno, Dos y Tres de la Primera Sección del Fraccionamiento Industrial "Trébol Tepetzotlán", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México, con superficies de 9,113.66 M2; 10,791.00 M2. y 11,939.53 M2. respectivamente.  
  
Asimismo, en dicha escritura se hizo constar la extinción parcial del Fideicomiso que otorga Banco Nacional de México S.A. en favor de Inmobiliaria Fitt S.A. de C.V. en Liquidación.
- 4.- Que en la escritura pública No. 16,329 de fecha 10 de junio de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 13 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, consta el contrato de compra-venta ad-corpus, con reserva de dominio que celebran de una parte Inmobiliaria Fitt, S.A. de C.V. en Liquidación, y de otra, Vis Constructora S.A. de C.V., respecto de un predio con superficie de 110,706.84 M2, ubicado en el fraccionamiento "Trébol Tepetzotlán", Municipio de Tepetzotlán, México.
- 5.- Que mediante la escritura pública No. 13,264 de fecha 13 de febrero de 1999, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 de Ciudad Sahagún. Municipio de Tepeapulco, Distrito de Apan Hidalgo, se hace constar la Cesión de Derechos, que celebran Inmobiliaria Fitt, S.A. de C.V. en Liquidación y la C. Olga Azcárraga Madero Viuda de Robles León como parte cedente, y de otra parte Vis Constructora S.A. de C.V. como cesionaria, respecto a los derechos de la autorización del Conjunto Urbano "Parque Industrial El Convento", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México, condicionada a que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas otorgue su autorización expresa.
- 6.- Que a través de la escritura pública No. 3,209 de fecha 14 de agosto de 1978, tirada ante la fe del Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, se hace constar la constitución de la empresa mercantil denominada "Vis Constructora" S.A., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Partida No. 523, Volumen 2º, Libro 1º de Comercio de fecha 9 de octubre de 1980.
- 7.- Que mediante escritura pública No. 47,994 de fecha 21 de abril de 1987, tirada ante la fe del Notario Público No. 89 del Distrito Federal, se hizo constar la transformación de la empresa Vis Constructora S.A. a Vis Constructora S.A. de C.V., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cancún, Quintana Roo, en el folio 590, Tomo X, Sección Cuarta, a fojas 417 de fecha 24 de agosto de 1987.

- 8.- Que a través de la escritura pública No. 13,371 de fecha 28 de febrero de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 39 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Propiedad y del Comercio de Cancún, Quintana Roo, bajo el No. 90, a fojas 794-809, Tomo XCIV, Sección IV, de fecha 23 de septiembre de 1994, se hizo constar la ampliación del objeto social de la sociedad mercantil denominada Vis Constructora S.A. de C.V., teniendo entre otros objetivos, el de operar como fraccionadora y urbanizadora de predios.
- 9.- Que mediante la escritura pública No. 17,570 de fecha 14 de julio de 1998, tirada ante la fe del Notario Público No. 28 del Distrito de Tlalnepantla, México, se hizo constar la protocolización de un Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa "Vis Constructora" S.A. de C.V., en la que se otorgan poderes entre otros, a los CC. Licenciados Alejandro y Alberto, ambos de apellidos Rivera Torres Prado, para administrar bienes y actuar en forma mancomunada para actos de dominio.
- 10.- Que en el mismo escrito de solicitud los representantes de la empresa Vis Constructora S.A. de C.V., manifestaron la anuencia de su representada en subrogarse en los derechos y obligaciones derivados del Acuerdo de Autorización del conjunto urbano "Parque Industrial El Convento", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México.
- 11.- Que con la subrogación de los derechos y obligaciones derivadas de la autorización del conjunto urbano que se menciona, no se afectan los intereses del Gobierno del Estado y del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, ni de terceras personas, sino por el contrario serán beneficiados con la pronta realización de las obras de urbanización y de equipamiento que se efectuarán en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo de Autorización antes señalado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 74 y 91 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

#### A C U E R D O

- PRIMERO.-** Se autoriza en favor de la empresa Vis Constructora, S.A. de C.V., la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del diverso Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 del mismo mes y año, por el que se autorizó a los CC. Jaime Matute Labrador y Manuel Riveroll Pérez Verdía, representantes de la C. Olga Azcárraga Madero y de Inmobiliaria Fitt, S.A. de C.V. en Liquidación, el Conjunto Urbano de tipo industrial denominado "Parque Industrial El Convento", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México.
- SEGUNDO.-** La empresa Vis Constructora, S.A. de C.V., se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones no cumplidas a esta fecha por los CC. Jaime Matute Labrador y Manuel Riveroll Pérez Verdía, representantes de la C. Olga Azcárraga Madero e Inmobiliaria Fitt, S.A. de C.V. en Liquidación, derivadas del Acuerdo de Autorización del conjunto urbano referido en el punto anterior.
- TERCERO.-** La empresa Vis Constructora S.A. de C.V., se compromete a respetar los usos del suelo, tipo de conjunto urbano, lotificación, planos, lineamientos y demás condiciones establecidas para el desarrollo objeto de la subrogación.
- CUARTO.-** Para cumplir con lo establecido por el artículo 144 fracción III del Código Financiero del Estado de México, la empresa Vis Constructora S.A. de C.V. deberá pagar al H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México, la cantidad de \$ 4,016.33 M.N. (CUATRO MIL DIECISEIS PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS), por concepto de derechos de subrogación.

- QUINTO.-** La empresa Vis Constructora S.A. de C.V., deberá terminar y entregar a satisfacción de la Dirección General de Desarrollo Urbano y del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México, las obras de urbanización y de equipamiento correspondientes, dentro del plazo consignado al efecto en el acuerdo de autorización publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 de diciembre de 1998.
- SEXTO.-** El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, así como a las obligaciones que le corresponden a la empresa Vis Constructora S.A. de C.V., traerá como consecuencia la aplicación de las medidas de seguridad y sanciones respectivas.
- SEPTIMO.-** El diverso Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 del mismo mes y año, queda subsistente en todas sus partes y seguirá en vigor, surtiendo sus efectos legales en relación con el conjunto urbano objeto de la presente subrogación.
- OCTAVO.-** El presente Acuerdo de subrogación de derechos y obligaciones del Conjunto Urbano "Parque Industrial El Convento", ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México, surtirá sus efectos legales al día hábil siguiente al de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, debiendo la empresa Vis Constructora S.A. de C.V., cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación.
- NOVENO.-** Comuníquese al Registro Público de la Propiedad de Tepetzotlán, México, para los efectos legales conducentes.

Dado en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los 13 días del mes de abril de 1999.

### A T E N T A M E N T E

**ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**(RUBRICA).**

---

#### A V I S O S J U D I C I A L E S

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**E D I C T O**

ALICIA SOLIS RANGEL, MARTHA, ARMANDO, GLORIA TERESA, JUAN MANUEL Y ROLANDO, TODOS DE APELLIDOS PEREZ SOLIS, en el expediente número 663/98, promueve por su propio derecho Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad Absoluta de Juicio Ordinario Civil ventilado en el expediente número 152/87, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, en contra de JORGE PEREZ RUBI, JOVITA RUBI JUAREZ, JUAN PEREZ, Oficial del Registro Civil número uno de Coatepec Harinas, México, Director del Registro Civil del Gobierno del Estado de México, mismo que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, por lo que la Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado JUAN PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán en la

GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta los efectos correspondientes la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, haciéndole saber que los actores, le demandan la nulidad absoluta por fraudulento del Juicio Ordinario Civil ventilado bajo el expediente número 152/87, que se tramitara en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México.-La Nulidad Absoluta del Acto Jurídico consistente en la rectificación de acta de nacimiento número 43, visible a fojas 23, del libro 01, del año de 1949, de la Oficialía del Registro Civil número Uno de Coatepec Harinas, México, y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine.-Por lo que deberá fijarse una copia íntegra de la presente resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, abril seis de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

1449.-13, 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1426/98, promovido por PABLO PACHECO SANTILLAN, quien promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, "Inmatriculación", respecto del predio sin denominación especial, ubicado en el número tres de la calle de Palma, en la población de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, México, el cual tiene una superficie total de 464.30 m2, de construcción 88.00 m2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 19.70 m linda con calle la Palma; otro norte: 15.00 m linda con Lorenzo Pacheco Flores; al sur: 15.00 m linda con Elena Enriquez Ramos, otro sur: 8.85 m linda con Elena Enriquez Ramos, al oriente: 19.85 m linda con Elena Enriquez Ramos, otro oriente: 6.00 m linda con Elena Enriquez Ramos, al poniente: 15.00 m linda con Roberto Vargas y otro poniente: 13.70 m linda con Lorenzo Pacheco Flores

Publíquese por tres veces cada uno de ellos con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio para los fines legales procedentes.-Dado en Chalco, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1406 -9. 23 abril y 10 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. SILVIA RAMIREZ TORRES.

El señor FRANCISCO SOLIS PORCAYO, le demanda por su propio derecho en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 16/99, A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por proceder la causal del divorcio estipulada en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en Temascaltepec, México, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada las copias simples de traslado en la secretaría de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en el lugar en que se haga la citación. Temascaltepec, México, a 8 de abril de 1999.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1459.-13. 23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

En el expediente número 1301/81, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido OSVALDO ARCHUNDIA BECERRIL Y JOSE BENJAMIN BERNAL SUAREZ, en contra de el ING. CLEMENTE HERMOSILLO MARTINEZ Y JUAN DOMINGUEZ GARCIA Y BERNARDO ROMERO MARTINEZ, el C. Juez del conocimiento ordenó el emplazamiento por medio de edictos demandándole respecto al incidente de reposición de los documentos base de la acción, el C. Juez ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, en los cuales contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, para contestar la misma, los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por gestor, representante legal o apoderado, según sea el caso, se tendrá por precluido el derecho, en términos de los artículos 166, 170 y 227 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, procédase a fijar los edictos correspondientes en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Toluca, México, a 25 de marzo de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1304.-31 marzo, 13 y 23 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 165/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., actualmente BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de GRUPO YODRI, S.A. DE C.V. Y/O ROBERTO SOLIS GUTIERREZ, por auto de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las trece horas del día primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del siguiente bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la calle de Yucatán número 50, constituido por los locales comerciales cincuenta y cincuenta y dos, y terreno no construido que es el marcado con el lote doscientos veintiséis, manzana número noventa, colonia Roma Sur, componente de la manzana trescientos noventa, cuartel 80, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al suroeste: 18.90 m con Avenida Yucatán; al sureste: 27.50 m con lote número 227, al noroeste: 23.23 m con lote 186; y al norte: con dos tramos, uno de 5.00 m con lote 187 y el otro de 14.50 m con el lote 226 "A", con una superficie de 489.83 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio real 461741, de fecha 24 de abril de 1990, por lo tanto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio base siendo este la cantidad de \$ 1'626,989.49 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.), asimismo cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.  
1621.-23, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 71/99 relativo al juicio ordinario civil, promovido por MIGUEL ANGEL ROJAS TOVAR, en contra de JESUS ENRIQUE OCTAVIO MAGDALENO TABCHE, demandándole el otorgamiento y firma de la escritura, respecto del inmueble ubicado en Cuautitlán Izcalli, Avenida de los Chopos, edificio letra "G", interior doscientos uno, Unidad Issemym, Adolfo López Mateos, Estado de México, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo, no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, debiéndose fijar además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, México, a 24 de marzo de 1999.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1622.-23 abril, 6 y 18 mayo

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente N° 351/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra del señor VICTOR MANUEL PEÑA GUTIERREZ, por auto de fecha 12 de abril de 1999, dictado por la C. Juez Octavo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, con residencia en Metepec, se señalaron las diez horas del día dieciocho de mayo de 1999, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto de los derechos de fideicomitente que le corresponden al demandado en relación a la bodega comercial número 48 de la nave "I" ubicada en la Central de Abasto de Toluca, cito en Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5, Rancho San José, Fraccionamiento San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias: bodega comercial número 48 de la nave "I", al noreste: 12.00 mts. con bodega número 46; al suroeste: 12.00 mts. con bodega número 50; noroeste: 3.25 mts. con anden de carga y descarga; sureste: 3.25 con pasillo central; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el volumen 362, libro primero, sección primera, fojas 67, partida 518-1703, de fecha 18 de febrero de 1995, con superficie de 39.00 metros cuadrados; a nombre del señor VICTOR MANUEL PEÑA GUTIERREZ, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 190,998.00 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto se convoca a postores.

Se ordena para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de ese H. Juzgado. Dada en Metepec, México, a los veinte días del mes de abril de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

1623.-23, 29 abril y 4 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente N° 276/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O LIC. CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de los señores FELIPE MARGARITO ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE, por auto de fecha 14 de abril de 1999, dictado por la C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, se señalaron las nueve horas del día catorce de mayo de 1999, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto de los derechos de fideicomitente que le corresponden a los demandados en relación al local comercial número 123, ubicado en la Central de Abasto de Toluca, cito en Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5, Rancho San José, Fraccionamiento San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias, local comercial número 123, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el volumen 356, libro primero, sección primera, fojas 35, partida 379-8025 de fecha 13 de julio de 1994 con superficie de 48.52 metros cuadrados, y teniendo las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 6.47 mts. con pasillo central "C", al suroeste: 6.47 mts. con pasillo cabecero nave "I" al noroeste: 7.50 mts. con local comercial 125, al sureste: 7.50 mts. con área de descanso; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Toluca, México, a nombre de los señores FELIPE MARGARITO ROSSANO SERRANO Y LIBIA GUTIERREZ MONGE, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 279,499.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto se convoca a postores.

Se ordena para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este H. juzgado. Dada en Toluca, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1624.-23, 28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 500/98.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

EMPLAZAMIENTO A: SR. ALFREDO GARCIA SANCHEZ.  
PRESENTE

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al juicio de divorcio necesario, la señora HAYDEE VALDEZ MONDRAGON, demanda en contra de ALFREDO GARCIA SANCHEZ, la disolución del vínculo matrimonial que los une y demás prestaciones que reclama y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este distrito judicial, ordenó se emplazase al demandado ALFREDO GARCIA SANCHEZ, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que

contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.- Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rúbrica.

1626 -23 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC  
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN  
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 332/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los C. P.D. ANTONIO ALVA ROMERO Y P.D. LORENZO DE LA CRUZ DIAZ, en su carácter de endosatarios en procuración del C. JOAQUIN SILVA MARIANO en contra de ALFONSO ESTRADA ROMERO, la Ciudadana Licenciada Eufrosina Arévalo Zamora, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló por auto de fecha quince de abril del año en curso, las diez horas del día catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la celebración de remate en primera almoneda de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Un modular marca Sony radio AM FM doble cassette, compact disk de cinco con 69 botones para su uso y funcionamiento con botón, siendo el segundo de la cassette y en mal estado, digital modelo LBT-A17, sin número de serie a la vista con dos bafles Sony serie 9331 418, modelo CC-TD17, con una bocina y con cuatro twiters cada uno funcionando en regulares condiciones de uso. 2.- Una televisión 14 pulgadas Siera blanco y negro, cuatro botones para su uso y funcionamiento en mal estado de uso si funciona antena recta en mal estado serie 0007741, sin modelo a la vista. 3.- Una televisión de color RCA 5 botones para su funcionamiento, modelo XL100, serie 421344299. 4.- Un sofá de color oro floreado en forma de media luna en mal estado de uso, sirviendo de base la cantidad de \$ 4,080.00 M.N. (CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes.

Expidiéndose el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este juzgado, Xonacatlán, México, Abril 16 de 1999.-La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Elia Fuentes Rodríguez.-Rúbrica.

1627.-23, 26 y 27 abril.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1495/94.  
SEÑOR: ELIZABETH LOPEZ ROJAS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el juicio ordinario civil, promovido por FUENTES MARTINEZ ROSALBA en contra de ORTEGA TRUJILLO BENJAMIN Y

LOPEZ ROJAS ELIZABETH DE ORTEGA, El C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, ordenó emplazar a LOPEZ ROJAS ELIZABETH DE ORTEGA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el "Boletín Judicial", en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para que en el término de treinta días contados a partir de un día después de la última publicación conteste la demanda; quedando en la secretaría "A" de este juzgado las copias de traslado de la demanda.

Para su publicación en el, por tres veces de tres en tres días.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvín Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

1628.-23, 28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de DELFINA BENITEZ BENITEZ, que se tramita en este juzgado, bajo el número 14/98, la Jueza Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señala las diez horas del día cuatro de mayo del año en curso, para celebrar la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado inmueble ubicado domicilio en la Av. 16 de Septiembre No. 50, Luvianos, Tejupilco, México; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 45.00 mts. con lote siete, al sureste 22.20 mts. con área libre, al suroeste: 13.60 mts. 17.00, 22.50 y 06.50 con lote nueve y área libre, al noreste 17.90 mts. con calle 16 de Septiembre, con una superficie aproximadamente mil doscientos veintinueve metros cuadrados, datos que obran en la inscripción del Registro Público de la Propiedad de Temascaltepec, México; bajo la partida número 1539-31, volumen 24 del libro primero, sección primera de fecha 29 de septiembre de 1992, sirve de base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta y tres mil ciento veinticinco pesos 100/00 M.N., cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio fijado al bien inmueble en la anterior almoneda, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, anunciado su venta por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este juzgado, Temascaltepec, México, a 8 de abril de 1999.-C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1629.-23 abril.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en el expediente 347/98, relativo al juicio ordinario civil, nulidad y cancelación de inscripción, promovido por MARCELINO NOVAL GARRIDO en contra de CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, radicado en este juzgado, MARCELINO NOVAL

GARRIDO demanda en la vía ordinaria civil la nulidad absoluta del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, así como la cancelación total de la inscripción del asiento donde consta la garantía hipotecaria impuesta al inmueble localizado en el lote 10, manzana 56, de la zona especiales, Fraccionamiento Loma Suave en Ciudad Satélite, Estado de México, ubicado en la confluencia de las Avenidas, Circuito Juristas y Circuito Misioneros, y toda vez que el actor ignora el domicilio del tercero llamado a juicio, señor RAFAEL MAURICIO RASMUSSEN GARCIA se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha seis de abril del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en Tlalnepantla, México, los que se expiden a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

601-A1.-23 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 520/93, relativo juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMIREZ BRAVO ENRIQUEZ en contra de IRMA ALEJANDRA HERNANDEZ, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día catorce de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado, y que lo es la casa ubicada en la calle de Lago de Pátzcuaro, lote número treinta y dos, de la manzana número diez, número oficial veinte, del Fraccionamiento de Los Manantiales, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, siendo postura legal para el remate la cantidad total por la que fue valuado que lo es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos en el juzgado, donde se ubica el bien embargado y en este juzgado. Dado el presente en el local de este juzgado a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

603-A1.-23, 28 abril y 3 mayo

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 52/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS TOVAR MACIAS Y MARCO ANTONIO TOVAR MACIAS, en contra de SALVADOR HERRERA FERNANDEZ DE LARA, el juez señaló las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga

verificativo la cuarta almoneda de remate, sobre el inmueble embargado a la demandada, ubicado en calle de Valle Rinconada número cuatro, Colonia Rinconada Valle del Paraíso, Tlalnepantla, México, manzana 13, lote 189 B, sirviendo de base para el remate el precio primitivo, menos un diez por ciento de reducción, que resulta de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada, resultando ser la de CIENTO OCHENTA MIL TRESIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N., por lo que anúnciese su venta mediante publicación de edictos por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.

Dado en el local de este juzgado a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

604-A1.-23 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 491/97.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue el Licenciado OSCAR COMPEAN PINETTE, en su carácter de endosatario en propiedad de MAXIMINO RAMIREZ en contra de LORENZO AHITEC MARTINEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, señaló las doce horas con treinta minutos del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en una camioneta combi de la marca Volkswagen, modelo 1989, con placas de circulación 791665 del Estado de México, motor número PA006398, chasis número 21K0030535, Registro Federal de Automóviles número 8730336, color blanco, en regular estado de conservación, mismo que fue valuado por los peritos en la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS M.N. 00/100), convóquense a postores, para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación que se edita en esa ciudad, tabla de avisos del juzgado y receptoría de rentas para su mayor publicidad, debiéndose publicar éstos por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la cantidad mencionada, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para los efectos de su calificación, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate, no menos de siete días, por lo anterior expidanse los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este juzgado, receptoría de rentas para mayor publicidad, Texcoco, México, a catorce de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

605-A1 -23, 26 y 27 abril.



**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 80/99-2, JOSEFINA JUAREZ PIZANO, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de LA ROMANA, S.A. Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, reclamándoles de la primera, la propiedad del lote de terreno y casa en él construida, identificado con el número 24, manzana 45 Oriente, ubicado en la calle de Jalapa número 47, Fraccionamiento Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, por haber operado en su favor la usucapión, respecto del mismo y del segundo la cancelación de la inscripción que sobre el inmueble mencionado aparece a favor de LA ROMANA, S.A., bajo la partida 282 a 283, volumen 100, libro primero, sección primera, de 18 de junio de 1968, y como consecuencia de lo anterior, la inscripción a su favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su conclusión, y previas las formalidades del caso, por auto del nueve de abril del presente año, se ordenó emplazar a la demandada LA ROMANA, S.A. por este medio en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, y la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide el día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

606-A1 -23 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO 13º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ÉCATEPEC DE MORELOS  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 528/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JULIO A. MELENDEZ LOPEZ en contra de ANTONIO GARCIA AGUILAR, por auto de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se señalan las doce treinta horas del día seis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle Cora, manzana cuarenta y cuatro, lote doce, Fraccionamiento Praderas del Potrero, municipio de Tepeji del Río Ocampo, Estado de Hidalgo, sirviendo de base y como postura legal para oír remate el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., valuada por los peritos y con deducción del 50%.

Publíquese por una sola vez de manera que entre la publicación y la fijación del edicto a la fecha del remate no medie un término menor de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO

del Estado y háganse las citaciones de estos en las tablas del juzgado.-Doy fe.-Atentamente, "Sufragio Efectivo. No Reelección". Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

607-A1.-23 abril.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, YOLANDA CRUZ SEGURA, promovió juicio Escrito (usucapión), en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTO POPULARES, S.A., registrada en el expediente número 59/99, reclamando la prescripción positiva respecto del terreno ubicado en Avenida Paseo de los Virreyes, manzana sesenta y nueve, lote dieciocho, Parque Residencial Coacalco, Segunda Sección, perteneciente al Municipio de Coacalco, Estado de México, se ordena emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Legal en Consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación.-Coacalco, México, a 19 de marzo de 1999.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

408-B1.-23 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. ARTURO REYES RAMIREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 292/99, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, que se encuentra ubicado en el Barrio de San Sebastián del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México; que mide y linda: al norte: 38.72 m con calle; al suroeste: 10.60 m con Luis Catelao Guerrero y en otra parte: 28.12 m con Manuel Garay Cornejo; al este: 100.00 m con Elena Carrillo Carrillo, y al oeste: 33.00 m con Susana Noguera Rascón de Acevedo y en otra parte: 65.00 m con Manuel Garay Cornejo; con una superficie aproximada de: 3,794.56 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

406-B1.-23 abril, 10 y 24 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

C. HIPOLITA HERRERA DE RIVERA.

EDUARDO RIVERA HERRERA, por su propio derecho, en el expediente número 593/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número nueve, de la manzana trece, Sección Juárez, de la Colonia Porvenir, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 10; al sur 17.00 metros con lote 8; al oriente 08.00 metros con lote 28; al poniente 08.00 metros con calle 6; el cual tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista y boletín judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de Ocho Columnas de Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

405-B1.-23 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 956/97.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

DEMANDADO: LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, CESAR HAHN CARDENAS Y LUIS MEJIA DUARTE.

PEDRO GARCIA RIOS, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 158, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.70 metros con lote 29; al sur: 20.70 metros con Séptima Avenida; al oriente: 10.00 metros con calle 20; y al poniente: 10.00 metros con lote 14; con una superficie total de: 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, apercibidos de que si pasado este término no comparecen, el presente se seguirá en rebeldía previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor; fíjese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

407-B1.-23 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 172/99, promovido por HECTOR ALBITER SILVA, relativo a un Juicio de Jurisdicción Voluntaria, de información de dominio, de un terreno ubicado en Calzada al Pacifico sin número, kilómetro 4.5 en Cacalomacán, Municipio y Distrito de Toluca, México; que mide y linda con: al norte 48.80 metros con Carlos Rosales; al sur 48.80 metros con María Teresa Ortega Vargas; al oriente 50.00 metros con Héctor Albitier; al poniente 50.00 metros con Pedro Ortiz, con una superficie de 2,440.00 metros cuadrados.

El C. Juez del Conocimiento en el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

1609.-23, 28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1927/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de EVERARDO CONTRERAS SALGADO y otros, el C. Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Octava Almoneda de Remate, del bien inmueble, ubicado en la Av. Independencia número 1004, entre las calles de Isidro Fabela e Isabel la Católica, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.18 mts. con calle de su ubicación, al sur: 12.18 mts. con propiedad del Sr. Ubaldo Gómez, al oriente: 71.40 mts. con el edificio de Escuela Miguel Alemán, al poniente: 71.40 mts. con propiedad particular.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaron en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Se tiene como precio base la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N., convóquense postores y citense acreedores que aparecen en el Certificado de Gravámenes. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy Fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

1610.-23, 28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 186/99, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, que promueve INES DOMINGUEZ SAN ROMAN, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un inmueble rústico que ha poseído de manera quieta pacífica, pública y continua el cual se encuentra ubicado en la tercera manzana, poblado de Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros y colinda con Pedro Domínguez San Román; al sur: 11.00 mts. con Ezequiel Domínguez San Román; al oriente: 8.55 mts. con carretera que conduce a la Iglesia de Santa Cruz Tepexpan; al poniente: 8.55 mts. con Feliciano Domínguez San Román.

En fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1612.-23, 28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSÉ JAVIER DURAN SANTOS, en contra de MALAGON DISTRIBUIDORES S.A. DE C.V., por auto de esta fecha se señalaron las diez horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en: UN INMUEBLE ubicado en Manzana de Huirinio, Municipio de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro, registro número seis, tomo 541 de fecha 9 de junio de 1996, con un valor comercial de \$215,233.61 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1618.-23, 29 abril y 6 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 187/99, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, que promueve EZEQUIEL DOMINGUEZ SAN ROMAN, para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un inmueble rústico que ha poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua, el cual se encuentra ubicado en la Tercera Manzana, poblado de Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.70 metros y colinda con Inés Domínguez San Román, al sur: 11.70 mts. con Rosa Domínguez San Román; al oriente: 9.00 mts. con carretera que conduce a la Iglesia de Santa Cruz; al poniente: 9.00 mts. con Miguel Domínguez San Román.

En fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y nueve, el Juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

1613.-23, 28 abril y 3 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 279/93.  
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

En el expediente número al rubro citado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TOMAS VICTOR MANUEL CARRILLO HIDALGO, en contra de GALINDO LOPEZ SALGADO, el Juez Interino de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, ordenó a que se llevara acabo la primera almoneda de remate, el siguiente artículo: Una antena para televisión metálica de aluminio, con receptor integrado en la parte media, con operación manual sin marca, con cubierta en el receptor de plástico negra que tiene la leyenda Home Cable Concepts, con un diámetro de dos metros, sin probar su funcionamiento, teniendo un valor de \$1,760.00 (UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), almoneda de remate que tendrá verificativo el día catorce de mayo del año en curso, a las diez horas, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Lic. María del Pilar Torres Miranda, Juez Interino Mixto de Cuantía Menor de Tenango del Valle, México, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, quien al final autoriza y da fe.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

1614.-23, 26 y 27 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:  
EXPEDIENTE NUMERO: 94/99.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

SRA. ELOISA AVILA GARCIA.  
PRESENTE

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, el señor JOSE LUIS CISNEROS MEJIA, demanda en contra de ELOISA AVILA GARCIA, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada. El C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplace a la demandada ELOISA AVILA GARCIA, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que debe presentarse por si o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además, en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibida que si en ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.  
1619.-23 abril, 6 y 18 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO DE MEXICO (FIDUCIARIO EN EL FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA, en contra de JOSEFINA OLIVERA GARCIA, expediente número 1328/95, la C. Juez ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien Inmueble Hipotecado, consistente en el Departamento Condominial marcado con el número 401-A del edificio ubicado en la calle, Tomás Alva Edison número 912, Colonia Científicos, en Toluca, México, con las medidas y colindancias que se determinan en el documento base de la acción y sirve de base para el remate la cantidad de CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo y es postura legal la totalidad de dicha cantidad se señalan las once horas del día dieciocho de mayo del año en curso.

Para su publicación por dos veces. Debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 29 de marzo de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Ma. Elena Urrutia Alvarez.-Rúbrica.

1620.-23 abril y 6 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 677/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A. en contra de ADRIAN RAMIREZ MORENO. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargados en el presente juicio, consistentes en: Un automóvil marca Ford, modelo 1994, tipo Sable, en color verde, con número de motor (638362) de Transmisión Automática, cinco puertas, con interiores de color verde sin placas de circulación, en buenas condiciones.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$63,000.00 SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes siempre y cuando cubra de contado lo sentenciado, se expiden los presentes edictos a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes -Rúbrica.

1615.-23. 26 y 27 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1985/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO BARRANCO MORALES, en contra de ISMAEL URIBE. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la décima quinta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble ubicado en calle Juárez, número cuatro en el poblado de San José el Llanito, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.60 m con María de la Luz Uribe, al sur: 33.10 m con calle Juárez y Paula Cruz, al oriente: 54.00 m con Rosario González, al poniente: 56.00 m con Fernando Uribe, con superficie de 1,427.25 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, bajo los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, asiento 1033, volumen II, año 1967, a fojas 33, a nombre de ISMAEL URIBE.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como el Juzgado de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N., Toluca, México, a 20 de abril de 1999.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1616.-23 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 252/97, JESUS ESCALONA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Camino de Carrasco, en Santa Ma. Nativitas, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 143.00 m con Camino de Carrasco; al sur: dos líneas de 17.80 y 58.50 m con camino a Mexicalzingo, otra intermedia de 65.65 m con Darío Camacho, Fortino Alegría y Pascual Rodríguez; al oriente: una línea de 204.00 m con Simón Escalona Pichardo y otra línea intermedia de 85.30 m con el señor Pascual Rodríguez; al poniente: 84.50 m con Darío Camacho. 65.50 m con Antelmo Flores y 61.20 m con Manuel Arellano y otra línea intermedia de 85.60 m con Darío Camacho. Superficie aproximada de 23.804.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 14 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1625.-23, 28 abril y 3 mayo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 306/99, MARCIANO JIMENEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 18.42 m con calle Morelos; sur: 20.20 m con canal; oriente: 28.43 m con Juliana Lugo Cruz; poniente: 33.00 m con Marciano Jiménez Santiago. Superficie aproximada de 586.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1606.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 304/99, JULIANA LUGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 4 líneas de 18.66, 14.38, 9.42 y 29.44 m con Prolongación Morelos; sur: en 18 líneas de 2.18, 2.58, 5.56, 5.34, 9.93, 4.00, 2.00, 2.24, 2.39, 2.68, 2.00, 3.02, 1.87, 1.59, 3.22, 3.14, 11.37 y 7.03 m con canal; oriente: 34.00 m con Bruno Cruz; poniente: 28.43 m con Marcial Jiménez Santiago. Superficie aproximada de 2,106.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1606.-23, 28 abril y 3 mayo.

---

Exp. 303/99, MARIO DAVILA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ocotol, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 20.00 m con Flavio Jiménez García; sur: 74.00 m con calle; oriente: 87.00 m con calle; poniente: 100.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de 4,100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1606.-23, 28 abril y 3 mayo.

---

Exp. 305/99, EVELIA BARRERA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 15.40 m con Altagracia Vega; sur: 15.40 m con calle Av. Juárez; oriente: 11.70 m con calle Morelos; poniente: 11.70 m con Altagracia Vega, se compone de 4 piezas, baño, cocina, corredor y pequeño patio. Superficie construida 140.00 m2, superficie terreno 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1606.-23, 28 abril y 3 mayo.

---

Exp. 301/99, ALTAGRACIA REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de San Antonio Escobedo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 28.00 m con terreno sobrante del Sr. José Reyes García; sur: 28.00 m con terreno de la propiedad de la Sra. Ma. del Carmen Reyes García; oriente: 40.00 m con José Reyes García; poniente: 40.00 m con Miguel Reséndiz Cortés. Superficie aproximada de 1,120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1606.-23, 28 abril y 3 mayo.

---

Exp. 302/99, MA. GUADALUPE URBINA DE PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana del municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: norte: 13.00 m con calle sin nombre; sur: 13.00 m con Arnulfo Hernández Cuadón; oriente: 14.70 m con Francisco Angeles Santiago; poniente: 16.30 m con María Angeles Rocha. Superficie aproximada de 201.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1606.-23, 28 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 363/99, ALFONSO FLORES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón Juando, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 67.60 m con Andrés Flores y Escuela Primaria, sur: 71.00 m con canal de agua y camino vecinal, oriente: 53.00 m con Bonifacio Flores, poniente: 79.80 m con camino vecinal y Alvaro Mejía y Enrique F. Superficie aproximada: 5,277.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de abril de 1999.-C. Auxiliar del Registro, C. Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1607.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 364/99, JAVIER FLORES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Esdoca, al norte de la Cabecera Municipal, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 47.00 m con Raya de Dongú, 30.50, 10.00 y 12.50 m con Julia Bautista y camino vecinal, 19.50 m con Julia Bautista y camino vecinal que forma parte de la entrada de este predio, sur: 76.00 m con Inés Guadarrama y Tomás Bautista, oriente: 50.00 m con camino vecinal, 24.40 m con Julia Bautista, camino vecinal, entrada a la propiedad y Raya Dongú, poniente: 98.00 m con Julia Bautista González. Superficie aproximada: 13,620.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 20 de abril de 1999.-C. Auxiliar de la Propiedad, C. Rosa María Díaz Corona.-Rúbrica.

1608.-23, 28 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1364/99, GLORIA GOMEZ VELEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 25.00 m con Antonio Alvarez, al sur: 25.00 m con Wilfrido Montero; al oriente: 10.00 m con Wilfrido Montero; y al poniente: 10.00 m con calle Niños Héroes. Superficie de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1611.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1392/99, FELIX HERNANDEZ URRIETA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en antes calle Guerrero, Act. calle Mejoramiento del Ambiente, San Vicente, Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, que mide y linda, al norte: 48.36 m con Domitilo Hernández Hernández, al sur: 48.55 m con Ramón Banda Miranda; al oriente: 13.76 m con Angel Hernández Espinosa, al poniente: 13.52 m con calle Guerrero. Con superficie de: 660.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1611.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 1404/99, BENITO ROSALES NIEVES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Sebastián Chimaipa, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 136.00 m con Florencio Avendaño y Juan Neyra, al sur: 134.30 m con Ramón Guzmán; al oriente: 30.20 m con Ramón Guzmán; al poniente: 28.40 m con Herlinda Guzmán. Superficie: 3,810.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1611.-23, 28 abril y 3 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 02979/99, JOSE TRINIDAD SANCHEZ ROSAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 24.70 m con Jerónima Sánchez García, sur: 24.00 m con Martha Sánchez Rosas, oriente: 37.35 m con Gilberto Toriz Castillo, poniente: 48.35 m con calle. Superficie aproximada de: 1,043.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1617.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 02951/99, PANUNCIO PEREZ SANTIAGO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olivos número 6, Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 08.00 m con Carlos Martínez Cabrera, sur: 08.00 m con calle Olivos, oriente: 21.00 m con Lucía Lozano de Macedo, poniente: 21.00 m con Pablo López Alva. Superficie aproximada de: 168.00 m2. y una construcción: 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1617.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 02976/99, GENOVEVA SANTOS SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 8.00 m con Gloria Tenorio, sur: 8.00 m con 3a. Cerrada de Aurelio Alvarado, oriente: 17.00 m con lote 5, poniente: 17.00 m con Lote 7. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1617.-23, 28 abril y 3 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3695/99, ARNULFO GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas s/n, Barrio Xicaltepec en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, Méx, mide y linda: al norte: 66.80 m con Canal de Aguas Pluviales; al sur: 31.50 m con Calle Manuel Alas y 36.50 m con Limite del Derecho de Via Acueducto Cutzamala; al oriente: 29.00 m con Rufina Contreras Chávez; al poniente: 45.50 m con Jesús Garcia Aldama. Superficie aproximada de 3,094.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3726/99, PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Atlacomulco s/n paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 61.80 m con canal de Aguas Pluviales, al sur: 83.80 m con Calle Atlacomulco; al oriente: 38.00 m con Justina Mendoza Martinez; al poniente: 48.00 m con Calle Ixtlahuaca. Superficie aproximada 3,013 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3727/99, ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ixtlahuaca s/n paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 109.00 m con Canal de Aguas Pluviales; al sur:

96.00 m con Anastacia Dominguez Huerta; al oriente: 21.50 m con calle Ixtlahuaca; al poniente: 24.20 m con Limite del Derecho de Via Rio Tejalpa. Superficie aproximada 2,352 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3666/99, ISABEL MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Moreno s/n, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.40 m con Luz Garduño Martínez, al sur: 15.60 m, 9.00 m y 3.00 m con Alejandro Garduño Morales, al oriente: 36.00 m con canal de riego y 3.00 m con calle Pedro Moreno, al poniente: 30.00 m con Sergio Flores. Superficie 567 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3667/99, JOSE GARCIA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Martín s/n en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luz Garduño Martínez, al sur: 10.00 m con Luz Garduño Martínez, al oriente: 20.00 m con canal de riego, al poniente: 15.00 m con Luz Garduño Martínez y 5.00 m con calle San Martín. Superficie 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3668/99, LUZ GARDUÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de San Martín s/n, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.50 m con cerrada San Martín, 10.00 m con José García Guerrero, al sur: 17.40 m con Isabel Martínez Morales, al oriente: 109.20 m con canal de riego, al poniente: 28.60 m con Alfredo Flores, 6.00 m con calle s/nombre, 75.80 m con Pedro Villalva y 14.10 m con Sergio Flores. Superficie 1,890 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3669/99, RICARDO GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.60 m con calle Pedro Cortez, al sur: 25.00 m con canal de riego, al oriente: 8.50 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 28.30 m con Carmen Rosales. Superficie 299.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3670/99, RICARDO GONZALEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 11.50 m con calle Pedro Cortez, al oriente: 104.40 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 104.40 m con Carmen Rosales. Superficie 1.644.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3671/99, NATALIA VALDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Héctor Reyes, al sur: 50.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al oriente: 80.00 m con Oscar Jiménez, al poniente: 37.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie 1.457.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3672/99, MARGARITA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.35 m con José Gorgonio Casildo Olivares, al sur: 22.50 m con calle sin nombre, al oriente: 66.80 m con calle Sor Juana I. de la Cruz s/n, al poniente: 50.00 m con Narciso Valle y 16.80 m con canal aguas pluviales. Superficie 1,498 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3674/99, JOSE GORGONIO CASILDO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 26.70 m con Félix Casildo Olivares, al sur: 22.35 m con Margarita González Martínez, al oriente: 29.70 m con calle Sor Juana I. de la Cruz, al poniente: 29.80 m con canal de aguas pluviales. Superficie 636 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3675/99, MISAEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.20 m con calle sin nombre, al sur: 36.20 m con Martina Hernández Mercado, al oriente: 15.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 15.00 m con Cirila González. Superficie 543.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3677/99, MARTINA HERNANDEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.20 m con Misael González Hernández, al sur: 36.20 m con Juana González Gómez, al oriente: 11.60 m con calle Sor Juana I. de la Cruz, al poniente: 11.60 m con Cirila González. Superficie 420 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3678/99, FACUNDO PARRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.20 m con calle sin nombre, al sur: 36.20 m con calle sin nombre, al oriente: 88.50 m con calle Sor Juana I. de la Cruz, al poniente: 59.60 m con Pablo Hernández Martínez, 28.90 m con calle sin nombre. Superficie 3,336 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.



Exp. 3680/99, CLAUDIA VALLE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 35.70 m con Fidencio González Gómez, al sur: 36.60 m con calle Luis Donald Colosio, al oriente: 27.50 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 27.20 m con Modesto González Fuentes. Superficie 984 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3684/99, DOMINGO VALDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con Librado Valdez Reyes, al sur: 20.50 m con calle Francisco Ruiz Massieu, al oriente: 12.80 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 12.80 m con Roberto Valdez Reyes. Superficie 262.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3686/99, CALIXTO VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.50 m con calle sin nombre, al sur: 20.50 m con Librado Valdez Reyes, al oriente: 61.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al poniente: 61.00 m con Juana Valdez Reyes. Superficie 1,250 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1630.-23, 28 abril y 3 mayo

Exp. 3687/99, ANGEL CEBRERA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Alas s/n., Barrio de Xicaltepec en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 44.50 m con Limite del derecho de via acueducto Cutzamala, al sur: 45.00 m con calle Manuel Alas, al oriente: 29.50 con José Domingo Cebreira, al poniente: 32.80 m con Jorge Cebreira Becerril. Superficie 1,374.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3650/99, SANTIAGO GALICIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.60 m con calle 5 de Mayo, al sur: 11.45 m con Raúl Escartín Alamo, al oriente: 65.50 m con Felipe Alamo Galicia, al poniente: 65.30 m con Francisco Galicia Martínez. Superficie 751.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo

Exp. 3651/99, FELIPE ALAMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 3.50 m con Raúl Escartín Alamo, al oriente: 65.50 m con calle Andrés Quintana Roo, al poniente: 65.50 m con Santiago Galicia Martínez. Superficie 229 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3652/99, FELIPE ALAMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 34.50 m con Margarita Medina Hernández, al oriente: 63.00 m con Eulalia Martínez Vda. de Alamo, al poniente: 65.50 m con calle Andrés Quintana Roo. Superficie 2,118.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3653/99, EULALIA MARTINEZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.40 m con calle 5 de Mayo, al sur: 18.40 m con Margarita Medina Hernández, al oriente: 60.00 m con Cirilo Alamo Reyes, al poniente: 63.00 m con Felipe Alamo García. Superficie 1,131.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3654/99. CIRILO ALAMO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 63.55 m con Margarita Medina Hernández, al oriente: 82.40 m con canal de riego, al poniente: 60.00 m con Eulalia Martínez Vda. de Alamo. Superficie 4.252.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3655/99. ARMANDO GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 84.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 84.70 m con Miguel Peña, al oriente: 60.00 m con Juan de la Cruz Martínez, al poniente: 57.80 m con Guadalupe Garduño Olivares. Superficie 4,968 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3656/99. JUANA DE LA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.40 m con calle 5 de Mayo, al sur: 35.35 m con Francisco Villanueva, al oriente: 64.50 m con Angela Galicia García, al poniente: 60.00 m con Armando Gómez. Superficie 2.232 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3657/99. ANGELA GALICIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., Paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.64 m con calle 5 de Mayo, al sur: 9.60 m con Eulalio Flores, 38.70 m con Nicolás Valdez y 12.90 m con Francisco Villanueva, al oriente: 71.00 m con Delfino Martínez Valles, al poniente: 64.50 m con Juana de la Cruz Martínez. Superficie 4,123 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3658/99. DELFINO MARTINEZ VALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 58.86 m con calle 5 de Mayo, al sur: 58.06 m con Eulalio Flores, al oriente: 72.00 m con María Gregoria González Flores, al poniente: 71.00 m con Angela Galicia García. Superficie 4.180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3659/99. MA. GREGORIA GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 61.30 m con calle 5 de Mayo, al sur: 12.20 m con Hilario Rodríguez, 14.90 m con Jesús Martínez, 35.50 m con Eulalio Flores, al oriente: 70.60 m con Candelaria Albarrán Saladino, al poniente: 72.00 m con Delfino Martínez Valles. Superficie 4.395 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3660/99. FIDEL ESCARTIN ALAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.90 m con calle 5 de Mayo, al sur: 17.20 m con Ricardo Téllez, al oriente: 70.00 m con Delfino Martínez Valles, al poniente: 70.00 m con Calle Ricardo Flores Magón. Superficie 1.253.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3661/99. CANDELARIA ALBARRAN SALADINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 58.10 m con calle 5 de Mayo, al sur: 58.80 m con Armando Gómez, al oriente: 71.00 m con Fidel Escartín Alamo, al poniente: 70.60 m con María Gregoria González Flores. Superficie 4.138.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3662/99, DELFINO MARTINEZ VALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 57.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 25.10 m con Ricardo Téllez y 32.10 m con Hermelinda de la Cruz, al oriente: 70.00 m con Enrique Martínez, al poniente: 70.00 m con Fidel Escartín Alamo. Superficie 4.011.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3663/99, ENRIQUE MARTINEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., Barrio San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 61.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 30.50 m con Felisa Acosta Albarán y 30.20 m con Genaro Olivares Huitrón, al oriente: 69.50 m con Catalina Alamo Galicia, al poniente: 70.00 m con Delfino Martínez Valles. Superficie 4.255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3665/99, ALEJANDRO GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Moreno s/n., Colonia Ojo de Agua en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.60, 9.00 y 3.00 m con Isabel Martínez Morales, al sur: 19.80 m con Josefina Garduño Olivares, al oriente: 18.00 m con canal de riego y 3.00 m con calle Pedro Moreno, al poniente: 30.00 m con Sergio Flores. Superficie 549.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3638/99, FRANCISCO MARTINEZ GENOVEVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., Colonia Ojo de Agua en San

Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.20 m con Francisco Martínez Genovevo, al sur: 14.90 m con calle sin nombre, al oriente: 39.00 m con Francisco Martínez Genovevo, al poniente: 51.00 m con canal de riego. Superficie 818.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3637/99, EMILIO GUERRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros No. 105 Colonia Ojo de Agua en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.50 m con Leonardo Martínez Rosales, al sur: 27.50 m con calle Cedros, al oriente: 116.00 m con Luis González Jiménez, al poniente: 116.00 m con canal de riego. Superficie 3.364.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3636/99, BENJAMIN ALANIZ GENARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 16.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 54.00 m con Julián Alaniz Genaro, al poniente: 54.00 m con Irene Hernández Valdez. Superficie 864.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3635/99, IRENE HERNANDEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 16.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 54.00 m con Benjamín Alaniz Genaro, al poniente: 53.50 m con Juana Domínguez García. Superficie 860.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3634/99, GUADALUPE GARDUÑO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 41.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 40.15 m con Miguel Peña, al oriente: 57.80 m con Armando Gómez, al poniente: 56.00 m con Nicolaza Martínez Segura. Superficie 2.322 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3633/99, TRINIDAD VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 71.50 m con canal de aguas pluviales, al sur: 71.50 m con calle Atlacomulco, al oriente: 36.00 m con Salvador Vázquez Reyes, al poniente: 42.00 m con Efraín Damián Ceberra Juárez. Superficie 2.788.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3632/99, SALVADOR VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 71.50 m con canal de aguas pluviales, al sur: 71.50 m con calle Atlacomulco, al oriente: 28.50 m con Román Martínez Mendoza, al poniente: 36.00 m con Trinidad Vázquez Reyes. Superficie 2.306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3631/99, EFRAIN DAMIAN CEBRERA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 81.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 81.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 42.00 m con Trinidad Vázquez Reyes, al poniente: 43.00 m con Yolanda Palma de la Cruz. Superficie 3.442.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3628/99, JUSTINO QUIROZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 147.00 m con Porfirio Quiroz Martínez, al sur: 147.00 m con Macario Quiroz Martínez, al oriente: 12.50 m con Hermelinda de la Cruz Rodríguez, al poniente: 11.50 m con calle Lerma. Superficie 1.764.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3627/99, VICENTE QUIROZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerma s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 147.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 147.00 m con Porfirio Quiroz Martínez, al oriente: 12.50 m con Hermelinda de la Cruz Rodríguez, al poniente: 11.50 m con calle Lerma. Superficie 1.764.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3626/99, JOSE RODRIGO GENARO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 90.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 90.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 27.75 m con J. Angel y Cruz Genaro Martínez, al poniente: 53.50 m con Julián Alanís Genaro. Superficie 4,725 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3625/99, JULIAN ALANIS GENARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con canal de aguas pluviales, al sur: 16.00 m con calle Atlacomulco, al oriente: 53.50 m con Rodrigo Genaro Martínez, al poniente: 54.00 m con Benjamín Alanís Genaro. Superficie 860 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3664/99, CATALINA ALAMO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 58.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 30.90 m con Genaro Olivares y 28.20 m con Margarito García, al oriente: 69.00 m con Antonio Medina Hernández, al poniente: 69.50 m con Enrique Martínez Olivares. Superficie 4.016.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo

Exp. 3647/99, BEATRIZ MEDINA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.75 m con calle 5 de Mayo, al sur: 12.75 m con María Félix Flores García, al oriente: 67.00 m con Margarita Medina Hernández, al poniente: 67.00 m con Antonio Medina Hernández. Superficie 854.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo

Exp. 3649/99, FRANCISCO GALICIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.60 m con calle 5 de Mayo, al sur: 11.45 m con Raúl Escartín Alamo, al oriente: 65.30 m con Santiago Galicia Martínez, al poniente: 65.00 m con Genaro Olivares Huitrón. Superficie 754 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3648/99, MARGARITA MEDINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., paraje San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle 5 de Mayo, al sur: 12.00 m con

Félix Flores García, al oriente: 67.00 m con Genaro Olivares Huitrón, al poniente: 67.00 m con Beatriz Medina Martínez. Superficie 804.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3646/99, GENARO OLIVARES HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., Barrio San Diego Linares en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 34.13 m con calle 5 de Mayo, al sur: 34.13 m con Abel Martínez Rodríguez, al oriente: 64.80 m con Francisco Galicia Martínez, al poniente: 64.80 m con Margarita Medina Hernández. Superficie 2.211.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3644/99, JOSEFINA GARDUÑO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. cerrada de Pedro Moreno s/n., San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.80 m con Alejandro Garduño Morales, al sur: 16.40 m, 16.60 m y 3.00 m con Ma. de la Paz Garduño Olivares, al oriente: 55.80 m con canal de riego y 3.00 m con 1a. cerrada de Pedro Moreno, al poniente: 5.90 m con Sergio Flores y 36.60 m con Francisco Flores. Superficie 940.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3643/99, MACARIO FLORES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada de sin nombre s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.40 m con Ma. de la Paz Garduño Olivares, al sur: 15.00 m con Luz Garduño Martínez y 3.80 m con calle sin nombre, al oriente: 65.90 m con canal de riego, al poniente: 34.50 m con Francisco Flores y 31.40 m con Gerardo Flores. Superficie 1,239 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3642/99, LUZ GARDUÑO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en la colonia de Ojo de Agua San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Macario Flores Rosales, al sur: 14.40 m con Juana Garduño Morales, al oriente: 20.50 m con calle cerrada sin nombre, al poniente: 20.40 m con Gerardo Flores. Superficie 294 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3641/99, JUANA GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre y s/n., colonia Ojo de Agua en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.40 m con Luz Garduño Martínez, al sur: 13.50 m con Francisca Garduño Morales, al oriente: 31.00 m con calle cerrada sin nombre, al poniente: 31.00 m con Gerardo Flores. Superficie 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3640/99, FRANCISCA GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre s/n., en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Juana Garduño Morales, al sur: 12.50 m con Ignacia Garduño Morales, al oriente: 32.00 m con calle cerrada sin nombre, al poniente: 11.50 m con Gerardo Flores y 20.50 m con Esther Díaz. Superficie 416 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

Exp. 3639/99, IGNACIA GARDUÑO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre y s/n., colonia Ojo de Agua en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Francisca Garduño Morales y 3.80 m con calle cerrada sin nombre, al sur: 15.40 m con Mauro Reyes, al oriente: 27.20 m con canal de riego, al poniente: 27.20 m con Mauro Romero Arriaga. Superficie 431.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de abril de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1630.-23, 28 abril y 3 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

EL ORO, MEXICO

### AVISO NOTARIAL

Por Escritura Publica No. 8812, de fecha 13 de abril de 1999, se radicó en esta Notaria a mi cargo la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Sra. SUSANA BECERRIL MONROY, a solicitud de los Sres. ISMAEL ISAURO PLATA COLIN, TERESA DE JESUS, MARIA MAGDALENA RUFINA, ISMAEL FIDEL, GUILLERMINA ARACELI y MA. GUADALUPE, todos de apellidos PLATA BECERRIL, en la que aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios y la Sra. MARIA MAGDALENA RUFINA PLATA BECERRIL aceptó el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Edo. de México.

Atlacomulco, México, a 15 de abril de mil novecientos noventa y nueve.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA -Rúbrica.  
NOTARIA PUBLICO NUMERO DOS.

42-C1.-23 abril y 4 mayo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 1

IXTLAHUACA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Ixtlahuaca, México, a 4 de marzo de 1999.

Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número Uno del distrito de Ixtlahuaca, México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

### HAGO CONSTAR

Que por escritura número 15,294 del volumen 250, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en esta notaria la sucesión testamentaria del señor BENIGNO CRUZ HERNANDEZ, los herederos EDMUNDO, RAYMUNDA, MARIA NIEVES Y EUSTACIA de apellidos CRUZ MARTINEZ, aceptaron la herencia y la señora EUSTACIA CRUZ MARTINEZ, aceptó el cargo de albacea, manifestando procederá a formalizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, dos veces de siete en siete días.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO

LIC. MA. GUADALUPE MORENO GARCIA.-RUBRICA,  
1475.-14 y 23 abril.

**CORINA SEVILLA, S.A. DE C.V.  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL**

**A V I S O**

En los términos de lo preceptuado en el artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento general que por Asamblea General Extraordinaria de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, los accionistas de "CORINA SEVILLA", SOCIEDAD ANONIMA, entre otros acuerdos tomaron el de transformar la sociedad de SOCIEDAD ANONIMA a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, lo que se hace del conocimiento general.

**CORINA SEVILLA COHEN.  
Administrador Unico  
(RUBRICA).**

549-A1.-14 y 23 abril.

---

**CENTRO DE ABASTO CAMPESINO "EMILIANO ZAPATA, A.C."  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
CONVOCATORIA**

LA MESA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ABASTO CAMPESINO "EMILIANO ZAPATA, A.C.", REALIZA LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA ASAMBLEA EN EL DOMICILIO SOCIAL.

LA PRESENTE QUE SE CELEBRARA EL PROXIMO DOMINGO 23 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS A.M. BAJO EL SIGUIENTE

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DEL QUORUM Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE DEBATES Y ESCRUTADORES.
- 3.- INFORME DE LA MESA DIRECTIVA Y CONSEJO DE VIGILANCIA.
- 4.- RATIFICACION O ELECCION DE NUEVOS DIRECTORES PARA EL PERIODO 1999-2000.
- 5.- TOMA DE PROTESTA Y OTORGAMIENTO DE PODERES.
- 6.- CLAUSURA.

**A T E N T A M E N T E .**

**SR. FERNANDO ACUÑA ZURIAGA  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).**

**SR. GABRIEL APIPILHUASCO  
SECRETARIO  
(RUBRICA).**

**SR. ISAC CRUZ FRAGOSO  
TESORERO  
(RUBRICA).**

**SRA. IVON REYES GALLEGOS  
VIGILANCIA  
(RUBRICA).**

602-A1.-23 abril.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO  
E D I C T O

EXPEDIENTE TUA/10°DTO./ (O)385/95.  
EJIDO DE TECOLOAPAN  
MUNICIPIO: JILOTEPEC  
ESTADO: DE MEXICO  
SOLICITAN LA CANCELACION DE  
CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD  
Y NULIDAD DE ACUERDOS PRESIDENCIALES

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO UNITARIO DEL DECIMO DISTRITO EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

A LOS CC. ASUNCION HUITRON VIUDA DE MONROY y PIEDAD HUITRON ó sus causahabientes, HOMERO AXEL TAPIA GUERRERO, SILVESTRE ALVAREZ MIRANDA, MARCELINO ALVAREZ MIRANDA, RAUL GARRIDO NAVARRETE, MARIO GONZALEZ ALMARAZ, GILBERTO ALVAREZ MIRANDA, J. ENCARNACION ORTEGA MENDOZA, ROMAN ORTEGA HUITRON, LEONEL BRAVO AGUILAR, JUAN AGUILAR ORTEGA, JUAN AGUILAR CRUZ, MARTIN ESPINOZA RODEA, CUTBERTO RIVAS AGUILAR, FILIBERTO RIVAS CRUZ, SANTIAGO MORENO MARTINEZ, RAMON REYES AGUILAR, JOSE ORTEGA MARTINEZ, LUCIO CRISOSTOMO RODRIGUEZ, BERNARDO REYES CRISOSTOMO, PROCORO GONZALEZ CRUZ, JOSE RODEA QUINTANAR, JESUS AGUILAR ORTEGA, JORGE MARTINEZ CORREA, MARIANO HUITRON AGUILAR, ENEPAMUSENO ó NEPOMUSENO CRISOSTOMO CRUZ, MODESTO AGUILAR CRISOSTOMO, SALOMON ALVAREZ MIRANDA, JAIME GARCIA RAMIREZ, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ DE GARCIA, GUSTAVO GARCIA HERNANDEZ, JESUS JAIME GARCIA HERNANDEZ, BLANCA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ, ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, JESUS AMBRIZ ESCALONA, ROSA MARIA GUTIERREZ CONTRERAS, ENRIQUE JOSE GONZALEZ PACHECO, ALICIA PORTILLA DE RAMOS, MANUEL GALLARDO MARTIN DEL CAMPO, ESTEBAN CRUZ REYES, IGNACIO AGUILAR CRISOSTOMO, SANTOS ALVAREZ MIRANDA, FEDERICO BRITO DEL OLMO y JESUS ORTEGA MENDOZA ó causahabientes.

En los autos del expediente agrario número (O)385/95, que corresponde al expediente número 1428 del índice de la Secretaría de la Reforma Agraria, relativo al Procedimiento de Inexistencia de Acuerdos Presidenciales y Cancelación de Certificados Inafectabilidad Agrícola números 130417 y 130419 que amparan respectivamente los predios denominados "LOTES 2 y 3" y "LOTE 4 AMBOS DEL RANCHO AGUA LIMPIA", del ejido y municipio arriba citados, expedidos a favor de ASUNCION HUITRON VIUDA DE MONROY y PIEDAD HUITRON. Por auto de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se radicó en este Tribunal el expediente de referencia, por lo que por medio del presente se les notifica a los arriba citados o a sus causahabientes para que dentro de un término de quince días a partir del día siguiente de la última publicación del presente EDICTO y conforme a lo establecido por el artículo 173 de la Ley Agraria, se apersonen en el citado procedimiento a manifestar lo que a su derecho convenga: apercibiéndoles que deberán señalar domicilio en la sede de este Tribunal ubicado en Vía Gustavo Baz número noventa y ocho, Sexto Piso, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a efecto de oír y recibir notificaciones, y en caso de no señalar domicilio las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este Tribunal aún las de carácter personal.

Para su publicación por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO, GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTE DISTRITO JUDICIAL, FIJANDOSE ADEMAS EN LA OFICINA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUE CORRESPONDA Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ROSA MARIA DEL PILAR ROJAS RIANDE  
(RUBRICA).

600-A1.-23 abril y 10 mayo.